

La actividad parlamentaria en una sociedad mediática

Andrés Ollero Tassara
Diputado Grupo Parlamentario Popular

Es conocido cómo los medios de comunicación han trastocado el esquema habitual de los poderes políticos. Algún sociólogo -como N. Luhmann, por ejemplo- ha llegado a sugerir que realmente se ha producido una inversión en el juego previsto. En teoría, un diputado, según el sistema clásico, sería un representante de los ciudadanos: su portavoz. Debería trasladar al Parlamento la opinión de los ciudadanos, para convertirla en ley.

Luhmann nos sugiere que la democracia se ha convertido en una técnica de aprendizaje social. Su función sería enseñar a los ciudadanos a esperar aquello que se les ha prometido. Se evitaría así toda frustración de expectativas, y con ello la causa fundamental del conflicto social. En ese sentido, los poderes políticos intentarían fabricar, a través de los medios, el “consenso” oportuno, para que los ciudadanos deseen lo que sus titulares piensan hacer, en vez de que éstos esperen a que el consenso creado por los ciudadanos les diga qué tienen que hacer.

El mundo de la comunicación y de la información irrumpe en los tres poderes tradicionales. Inciden, por definición, en el Parlamento. Se ocupan notablemente del Ejecutivo. Recientemente, incluso del Poder Judicial, experimenta el problema de los llamados “jueces estrella”, cuando la mayoría de los jueces no están aún acostumbrados a convivir con los medios.

El Parlamento sí se ha habituado desde hace tiempo a convivir con ellos. Un parlamentario es, por definición, un hombre público; si su actividad fuera clandestina, perdería toda fuerza. Esto obliga al diputado a tener una doble vida: por un lado, tiene que esforzarse por sacar adelante una parcela que se han encomendado en la tarea parlamentaria: preparar enmiendas, la defensa de un proyecto, hacer preguntas escritas, etc. Pero, además, el parlamentario en España -ante la escasez de medios de los que dispone- tiene que ser jefe de prensa de sí mismo. Ver el modo de enlazar con la opinión pública, en un esfuerzo autodidacta.

Hay, sin duda, situaciones más complejas que otras. Durante los años en que he sido portavoz de Educación de mi Grupo, he tenido que dedicar horas y horas a perseguir periodistas, intentando venderles la importancia de determinadas noticias educativas, con notorio fracaso. Ahora que me dedico a la Justicia, que -quizá muy a su pesar- está en plena luna de miel con los medios, no tengo ese problema. Me encuentro en una situación idílica; llegan a recabar mi opinión sobre procesos entre personas privadas, sobre los que un político nada tendría que decir.

El parlamentario necesita de los medios para llegar al ciudadano. Cuestión decisiva en un sistema -como el nuestro- de listas cerradas, donde el grado de público conocimiento de los parlamentarios es notoriamente escaso. Se vota a las siglas: a un partido. Puede llegar a ocurrir que sean los informadores los que acaben configurando la agenda del político, sobre todo cuando se encuentra en la oposición.

Es frecuente en el parlamentario la tentación de hacer “auto-stop” en el día a día informativo. Es fácil percibirlo en preguntas o iniciativas que son la respuesta casi mecánica a un estímulo, dado el afán de seguimiento de lo que los medios van marcando. Desde esa perspectiva, la iniciativa parece ser realmente asumida por los informadores, condicionando la del parlamentario.

Desde el Parlamento se busca, lógicamente, el impacto en los medios de comunicación. A propósito de ello se impone una reflexión. Se echa en falta la presencia en los medios de comunicación de la tarea cotidiana del Parlamento. Si se solventara esta situación podría remediarse una relevante carencia: el ciudadano español sabe muy bien lo que es un ministro; intenta comprender lo que es un juez -aunque ahora se siente al respecto un tanto confuso- pero no tiene ni idea de lo que es un parlamentario. O peor, tiene la peregrina idea de que el parlamentario es un señor que viaja a Madrid para asistir a las sesiones de la Cámara.

El Pleno comienza el martes a las 4 de la tarde y puede terminar bien pasadas las 10 de la noche; el miércoles tendrá una sesión de Comisión de cuatro horas por la mañana y otra de Pleno por la tarde, que puede durar cinco; aún le quedan el jueves por la mañana otras cinco horas de Pleno, que pueden a veces continuar por la tarde. Según la aludida imagen, el parlamentario debería aposentarse devota y recogidamente en su escaño y dedicarse a atender -en un curioso suplicio- los más variados discursos durante una veintena de horas; algo muy útil para lograr un hueco en el absurdo libro de récords del Guinness.

Creo que la función del parlamentario es bien distinta. A veces los medios exhiben, con gran escándalo, fotos del hemiciclo vacío. No suelo ocultar que ocupo mi escaño el tiempo indispensable; y porque no tengo la suerte de los congresistas norteamericanos, que disponen de hasta un cuarto de hora para pasar a votar cuando mejor les parezca... Al fin tenemos, por otra parte, en los despachos -que alguien ha calculado que vienen a ser como la mitad de una celda de Alcalá Meco- un pequeño televisor, que permite seguir el Pleno sin dejar de utilizar el ordenador.

Convendría trasladar a la opinión pública la tarea cotidiana del Parlamento. Se echa en falta la figura del cronista parlamentario. Los ha habido espléndidos, que con muy buena pluma han escrito páginas inolvidables en los márgenes de la anécdota parlamentaria. Los medios están más pendientes de los debates estelares, aunque sus protagonistas tampoco suelen aguantar un debate de punta a punta. El hemiciclo ha dejado de ser el lugar donde se hace la información parlamentaria. Dan más juego los pasillos, convertidos en plató. Con un

buen “canutazo” -creo que se le llama así en el argot televisivo- en un pasillo se puede obtener de los portavoces en minuto y medio todo lo que en su parlamento puedan decir en media hora.

Señalaría otro aspecto digno de atención. La prensa escrita comienza a cerrar ediciones sobre las 6 de la tarde. En consecuencia, lo que ocurre a partir de esa hora puede simplemente no existir; mientras, la actividad parlamentaria continúa hasta las 10 de la noche. No se entiende muy bien por qué los Plenos se celebran por la tarde; si fueran por la mañana -sólo son matinales los de los jueves- tendrían más capacidad de llegar a los medios. De este modo, son las Comisiones las que acaban atrayendo la atención; siempre como plató, por supuesto.

Debo insistir en el interés que cualquier parlamentario que se precie tiene en procurar que su actividad tenga un reflejo en los medios. La dificultad que encontrará es esa distorsionada imagen aún en vigor sobre su función; se espera de nosotros una tarea que no es la nuestra. Sería interesante suscitar una fructífera colaboración entre unos y otros -parlamentarios, que tienen esa preocupación de enlazar con los medios de comunicación, e informadores- para transmitir al ciudadano una imagen más razonable de su función. Buena parte del desprestigio del que hoy disfruta la actividad política -y, en concreto, la parlamentaria- se debe en buena medida a ese desconocimiento de cual sea su auténtica función en un sistema democrático.

Madrid. Noviembre y Diciembre 1997

**El
Deba
te
de la
Comu
nicación**

**Edición preparada por Juan Benavides Delgado.
Fundación General de la UCM. Ayuntamiento de Madrid.**

Diseño:

Carlos López Vivanco

Maquetación:

David Alameda García

Elena Fernández Blanco

Fotomecánica:

Imprenta de la Facultad de Ciencias de la Información

Imprime:

Forum Calidad

Depósito Legal: M-30498

© Fundación General de la UCM. 1.998

I.S.B.N : 84-600-9479-0